

ACUERDO AMISTOSO ENTRE MÉXICO
Y LA REPÚBLICA DE SINGAPUR
SOBRE LA INTERPRETACIÓN Y LA
APLICACIÓN DEL PÁRRAFO 5, INCISO
a), SUBINCISOS ii) Y iii) DEL PRIMER
PROTOCOLO DEL TEDT

ACUERDO AMISTOSO ENTRE LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE SINGAPUR SOBRE LA INTERPRETACIÓN Y LA APLICACIÓN DEL PÁRRAFO 5, INCISO a), SUBINCISOS ii) Y iii) DEL PRIMER PROTOCOLO DEL CONVENIO PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN E IMPEDIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA

Con fundamento en el Artículo 25 del Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Singapur para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y sus Protocolos (en adelante el Convenio), las autoridades competentes de los Estados Contratantes, en relación con el párrafo 5, inciso a), subincisos ii) y iii) del Primer Protocolo del Convenio, acordaron:

- Reconocer el cambio de denominación de “Corporación de Inversión del Gobierno de Singapur Pte Ltd” (*Government of Singapore Investment Corporation Pte Ltd*) para pasar a ser *GIC Private Limited* con efectos a partir del 22 de julio de 2013, en relación con el párrafo 5, inciso a), subinciso ii) del Primer Protocolo del Convenio.
- En relación con el párrafo 5, inciso a), subinciso iii) del Primer Protocolo del Convenio, que *GIC (Ventures) Pte Ltd* y sus subsidiarias totalmente controladas —*Pacific Mezz Pte Ltd* e *Ikiru Investments Pte Ltd*— son instituciones totalmente controladas por el Gobierno de Singapur.
- Reconocer, respecto a nuestro acuerdo mutuo concluido en 2006, que “Corporación de Inversión del Gobierno de Singapur (Realty) Pte Ltd (*Government of Singapore Investment Corporation (Realty) Pte Ltd*) cambió de denominación, con efectos a partir del 22 de Julio de 2013, para ser *GIC (Realty) Private Limited*.

Por lo tanto, en relación con el párrafo 5, inciso a), subinciso iii) del Primer Protocolo del Convenio, *GIC (Realty) Private Limited* y sus subsidiarias totalmente controladas —*US Fund Investments Pte Ltd* e *Industrial (Mexico) JV Pte Ltd*— son instituciones totalmente controladas por el Gobierno de Singapur.

Concluido en la Ciudad de México, el diecisiete (17) de agosto de dos mil quince (2015).